LA SUSCRITA DIRECTORA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS PÚBLICAS ADSCRITA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

CERTIFICA:

Que según Acuerdo Municipal N°018 del 26 de junio de 2026, se autorizó al Señor Alcalde Municipal para adquirir compromisos que afecten vigencias futuras ordinarias para el periodo fiscal 2027, motivo por el cual se expide el siguiente RDP:

REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARCIAL RDP VF-2027 No. 20260002

RADICADO:	008917-0000009-20260716
CONTRATISTA:	EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.
NIT:	901.387.801
OBJETO:	VIGENCIA FUTURA ACUERDO 018 DEL 26 DE JUNIO DE 2026. AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DE PEATONALIZACIÓN DE LA CARRERA 43 ENTRE TRANSVERSAL 31 SUR Y TRANSVERSAL 32A SUR, EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO.
VALOR:	$6.417.689.297,00 (SEIS MIL CUATROSCIENTOS DIESISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L.)
CONTRATO:	ENV-09-09-1420-24-12

FORMA DE PAGO PARA LA VIGENCIA 2027:

CERTIFICADO PARCIAL	RUBRO	DESCRIPCIÓN	SEC	LAPSO	VALOR
127-20260002	2320202005000000000400201 95421100096000052010648	Construcción y servicios de la construcción. Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles. Convenio de cofinanciación N° 410 con el AMVA - Construcción Peatonalización Calle 37 y Peatonalización Carrera 43	1	01	$5.300.487.996,00
127-20260002	2320202005000000000400201 95421100093000010010648	Construcción y servicios de la construcción. Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles	1	01	$625.152.432,00
127-20260002	2320202008000000000400201 98331000096000052010648	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Servicios de asesoría en ingeniería. Convenio de cofinanciación N° 410 con el AMVA - Construcción Peatonalización Calle 37 y Peatonalización Carrera 43	1	01	$492.048.869,00
				TOTAL	$6.417.689.297,00

***Nota:* Se aclara que los rubros aquí descritos, serán reemplazados en la vigencia 2027 por los rubros correspondientes según lo dispuesto en el acuerdo N°018 del 26 de junio de 2026, el cual contempla fuentes de financiación de recursos propios de libre destinación y recursos de cofinanciación municipal.**

Lo anterior, se expide a solicitud de la Secretaría de Obras Públicas y será asentado el 1° de enero de 2027 en el sistema Finanzas Plus, previa solicitud de la unidad ejecutora, mediante formato AR-F-050.

Dado en Envigado a los 16 días del mes de Julio de 2026

LUISA FERNANDA GIL LÓPEZ
Directora de Presupuesto y Finanzas Públicas

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre funcionario: Juana Marcela Henao Zapata Cargo. Profesional Universitaria Dependencia: Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas Secretaría de Hacienda	Nombre funcionario: Adriana Patricia Agudelo Rivera Cargo: Profesional Universitario Dependencia: Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas Secretaría de Hacienda	Nombre funcionario: Luisa Fernanda Gil López. Cargo: Directora de Presupuesto y Finanzas Públicas Dependencia: Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas Secretaría de Hacienda